



Código de Conducta Anticorrupción

Estimado colaborador:

En Veolia tenemos el firme compromiso de prestar nuestros servicios cumpliendo siempre con nuestros valores fundamentales: la responsabilidad, el respeto, la solidaridad, la innovación y la orientación al cliente.

Estos valores se basan en las normas de comportamiento, y, en particular, en aquellas que velan por el respeto a la legalidad. En este sentido, nuestro Grupo ha aprobado el **Código de Conducta Anticorrupción** que tiene por finalidad cumplir con el compromiso de Veolia de prohibir categóricamente toda forma de corrupción o comportamientos similares y respetar la legalidad en cualquier circunstancia.

De manera específica, el Código de Conducta Anticorrupción establece las reglas que todo colaborador debe seguir en aquellos casos en que el Grupo está expuesto a situaciones de alto riesgo, y concretamente en relación con: (i) la prohibición de la corrupción activa y pasiva, (ii) el tráfico de influencias y los conflictos de interés, (iii) las directrices sobre regalos e invitaciones, (iv) los patrocinios y mecenazgos, (v) las relaciones con clientes, socios, intermediarios y proveedores, (vi) las medidas de control contable y financiero, y (vii) los procedimientos de alerta.

Encontrarás adjunto a este correo la versión en castellano del Código de Conducta Anticorrupción.

Este Código de Conducta Anticorrupción se integra con los códigos y manuales aprobados en el mismo ámbito y en vigor para todo el personal de Veolia en España: la Guía Ética de Veolia, el Manual de Prevención de Riesgos Penales y el Código de Conducta del Manager. Los puedes encontrar en la Web de Veolia España¹ y en nuestra intranet².

Es importante subrayar que las disposiciones del Código de Conducta Anticorrupción son exigibles a todo el personal y colaboradores del Grupo Veolia y su incumplimiento será sancionado en función de su gravedad y conforme a las sanciones previstas en la normativa laboral y convenios aplicables.

Te agradezco que le dediques la máxima atención a esta materia, esencial para proteger no sólo a las actividades del Grupo, sino también a todos nuestros colaboradores y a las comunidades para las que trabajamos. Si tienes cualquier duda, por favor no dejes de plantearla a tu superior jerárquico o directamente al Comité de Cumplimiento Legal de Veolia España (ccl.spain@veolia.com).

Un cordial saludo,

Hervé Péneau
Consejero Delegado
Veolia España

¹ www.veolia.es/es/responsabilidad-etica

² sites.google.com/a/veolia.com/ve-es--site-recursos-humanos/guia-etica-y-politica-de-prevencion-de-riesgo